



CT-280-04-2025-LV

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA CAMPAÑA “EN TIA MAMÁ ES UNICA”**

**PRIMERO. - PROMOTOR:** El promotor de la presente campaña “EN TIA MAMÁ ES UNICA”, es la compañía **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**

**SEGUNDO. - DURACIÓN Y VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:** La promoción “EN TIA MAMÁ ES UNICA”, tendrá una vigencia comprendida desde el 24 de abril hasta el 12 de mayo del 2025.

Se realizará un solo sorteo el día 22 de mayo del 2025.

**TIA S.A.**, se reserva el derecho de introducir cualquier modificación de las fechas de comienzo y final de la presente promoción que considere justificadas o necesarias, como a los términos y condiciones, en caso de presentarse circunstancias imprevisibles, fuera del control o ajenas a su voluntad, esto a los fines de precautelar sus intereses y buen nombre comercial.

Con el objetivo de informar a **EL CLIENTE** se publicarán las modificaciones de los Términos y Condiciones anteriores en el portal web de **TIA S.A.**, sin necesidad de notificación personalizada, por ser una facultad propia de **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A.**, como promotor y propietario tanto de la campaña promocional, como de los premios y beneficios ofertados en ella.

**TERCERO. - OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN:** Los presentes términos y condiciones de uso tienen como objeto la regulación de los servicios, productos y beneficios ofrecidos durante la duración y vigencia de la promoción “EN TIA MAMÁ ES UNICA”. En caso de contradicción entre estos y otros términos y condiciones, prevalecerán los particulares de la promoción a que se refieren sobre los generales. De igual forma, **TIA S.A.**, podrá establecer la normativa adicional que considere pertinente a los fines de dilucidar cualquier contradicción o discrepancia en el marco de la presente promoción.

El ámbito de aplicación de la presente promoción corresponderá a las sucursales que **TIA S.A.**, determine y seleccione previamente.

**CUARTO. - ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO:** El cliente que se adhiera a la promoción, utilización de los productos o beneficios de la campaña promocional “EN TIA MAMÁ ES UNICA”, acepta estas condiciones de la promoción en su totalidad, por lo que la manifestación de la no aceptación de éstas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de la misma, quedará **TIA S.A.** liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante, eximiendo a **TIA S.A.**, de cualquier reclamo en el futuro.

Por su parte, **TIA S.A.** se reserva la posibilidad de suspender, cambiar o modificar, o cancelar de la promoción “EN TIA MAMÁ ES UNICA”, incluidos sus contenidos, premios, beneficios, servicios o funcionalidades atendiendo a causa justa y/o a razones



CT-280-04-2025-LV

de stock en inventario de los productos participantes, fluctuaciones de precios en el mercado, premios disponibles, entre otros.

De igual forma, en situaciones imprevisibles, fuera de control, ajenas a su voluntad o de fuerza mayor, podrá declarar como desiertos los premios de la promoción, en virtud de ser **TIA S.A.**, el propietario de dichos premios, esta decisión obedecerá siempre a situaciones en las que **TIA S.A.**, pudiere resultar afectado en sus intereses, buen nombre y reputación, o, a los fines de evitar la existencia de controversias o conflictos de carácter privado, que se susciten y puedan afectar a **TIA S.A.**, como tercero de buena fe, en su condición de promotor de la campaña promocional.

**QUINTO. - PRODUCTOS PARTICIPANTES:** Estarán sujetos a los presentes términos y condiciones, los productos y marcas que **TIA S.A.**, ha determinado y seleccionado para participar en la promoción indicada.

En este caso, para la promoción “EN TIA MAMÁ ES UNICA”, las marcas participantes son todos los ofertados por TIA S.A.

Estos productos podrán ser sometidos a modificación, cambio, o disminución por parte de **TIA S.A.**, según corresponda por las causas justas, tales como disponibilidad en inventario, fluctuaciones de mercado, entre otros.

**SEXTO. – MECANISMO DE SORTEO DE PREMIOS Y/O BENEFICIOS CORRESPONDIENTE A LA PROMOCIÓN:**

Los clientes podrán participar en la promoción “MAMÁ” por cada **USD \$8.00 (OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** en compras realizadas en cualquiera de las marcas participantes, a quienes realicen dichas compras se les emitirá un desprendible, el cual les permitirá participar automáticamente al sorteo de los siguientes premios:

- 50 kits de ejercicios
- 100 kits de skincare
- 5 viajes a Galápagos

En el caso de clientes consumidores finales que no estén afiliados a programas de fidelización, se entregará un cupón desprendible en el que deberán completar los siguientes datos: número de cédula, nombre completo y número de teléfono celular. Una vez llenado, el cupón deberá depositarse en las ánforas dispuestas para este propósito en cada una de las sucursales de TIA S.A.

El cupón únicamente se entregará en blanco para ser completado manualmente cuando se trate de una compra realizada por un consumidor final sin registro previo:



CT-280-04-2025-LV

\*\*\*\*\*  
EN TIA MAMA ES UNICA  
\*\*\*\*\*

Coloca este cupon en la caja del sorteo y participa por:

- 50 kits de ejercicios
- 100 kits de skincare
- 5 viajes a Galapagos

\*\*\*\*\*

Cedula: \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_  
Celular: \_\_\_\_\_

\*\*\*\*\*

Valido: del 24 de abril al 12 de mayo 2025  
Sorteo: 22 de mayo 2025  
\*Aplican restricciones\*

En caso de que el cliente se identifique como miembro del Club Más, la información registrada en dicho programa será la que se imprimirá en el cupón.

Si la transacción no identifica a un cliente frecuente, pero se cuenta con información de facturación (como número de cédula o RUC de persona natural), esos datos se imprimirán automáticamente en el cupón:

\*\*\*\*\*  
EN TIA MAMA ES UNICA  
\*\*\*\*\*

Coloca este cupon en la caja del sorteo y participa por:

- 50 kits de ejercicios
- 100 kits de skincare
- 5 viajes a Galapagos

\*\*\*\*\*

Cedula: 0952266630  
Nombre: Maria Lorena Perez Pinto  
Celular: 0978126311

\*\*\*\*\*

Valido: del 24 de abril al 12 de mayo 2025  
Sorteo: 22 de mayo 2025  
\*Aplican restricciones\*

Si durante la transacción se registra una cédula correspondiente a un colaborador, no deberá generarse ni imprimirse ningún cupón.

Además, los clientes fidelizados participan automáticamente en el sorteo exclusivo de mini refrigeradores o spas de pies.



CT-280-04-2025-LV

El sorteo se llevará a cabo de manera virtual a través de un sistema digital, garantizando la participación de clientes a nivel nacional. Del total de premios a entregarse, el 70% será adjudicado mediante este sorteo virtual, mientras que el 30% restante se asignará a través de sorteos físicos que se realizarán en puntos determinados por TIA S.A., bajo criterios de equidad y representatividad geográfica.

Los ganadores serán anunciados a través de los distintos medios de difusión, incluyendo canales de comunicación internos, externos y redes sociales oficiales de TIA S.A., garantizando la transparencia y el acceso público a la información de los resultados.

Los sorteos semanales se transmitirán por el canal oficial de YouTube: TIA TV.

### **SÉPTIMA. – PREMIOS**

Los premios para la promoción “EN TIA MAMÁ ES UNICA” que serán entregados a los clientes beneficiados serán los siguientes:

- 50 kit de ejercicios (fit ball + set de ligas de ejercicio + pesitas) + 1 mes de Karla fit online.
- 100 kits de skincare (Mini refrigerador + Crema facial + Mascarilla)
- 5 ganadores de un viaje a las Galápagos son 4 ganadores cada uno tendrá 3 acompañantes.
- Sorteo exclusivo Club Más: 850 mini refrigeradores y 400 spas de pies.

En total son 1405 ganadores.

**OCTAVO. – RESTRICCIONES Y CONDICIONES ADICIONALES:** Los beneficios, ofertas, productos y premios de la presente promoción, no son susceptibles de combinarse con ninguna otra oferta, promoción o descuentos que para el momento TIA S.A., tenga en vigencia durante el plazo de duración de la promoción “EN TIA MAMÁ ES UNICA”, incluyendo únicamente lo detallado para esta promoción.

Esta campaña no aplica para colaboradores ni parientes de los mismos hasta segundo grado de consanguinidad y/o miembros que pertenezcan a la empresa TÍA S.A. incluyendo personal de servicios complementarios como guardias de seguridad, cocineros de Centros de Distribuciones TÍA y sus parientes cercanos.

No aplica a colaboradores que compren con débito o crédito y personalicen la factura con sus datos

Los cupones son intransferibles, pertenece únicamente al cliente que realizó la compra y cuyos datos figuran en la factura, en los casos de consumidor final corresponderán a la persona que haga el reclamo del premio.

Para esta promoción no aplica para catalogo virtual, ni online.

No participan ruc de empresas.

Los ganadores no podrán ser favorecidos dos veces de esta promoción que realiza TIA S.A., por la campaña “EN TIA MAMÁ ES UNICA”.



CT-280-04-2025-LV

Esta promoción aplica para todas las sucursales de **TIA S.A.**, a nivel nacional.

**NOVENO. - CONTROL DE CONTENIDOS:** **TIA S.A.**, podrá dentro del marco de la campaña “EN TIA MAMÁ ES UNICA ”, controlar, restringir, evaluar, suspender, dejar sin efecto o modificar su contenido en cualquier momento, efectuando las modificaciones que considere necesario a la promoción y a sus presentes Términos y Condiciones; sin necesidad de realizar un aviso previo, antes o después de que sea publicada o comunicada al público y consumidores, esta facultad es una prerrogativa propia de **TIA S.A.**, en su condición de promotor de la campaña promocional y propietario de los premios y/o beneficios que en ella se otorgan, el cliente que se adhiera a participar en la promoción acepta esta condición y exime a **TIA S.A.**, de cualquier reclamo a futuro. Esta facultad de **TIA S.A.**, podrá ser ejecutada a los fines de precautelar sus intereses, buen nombre comercial y evitar controversias o conflictos entre particulares en el marco de las campañas promocionales.

**DÉCIMO. – CONDICIONES PARA LOS PARTICIPANTES:** Los clientes participantes en la promoción “EN TIA MAMÁ ES UNICA”, podrán ser de cualquier nacionalidad y; en caso que resulten ganadores clientes de nacionalidad extranjera que requieran otorgar a **TIA S.A.**, documentos para el reclamo de los premios, deberán tener toda su documentación al día para tales fines, eximiendo a **TIA S.A.** de cualquier responsabilidad al respecto.

**DÉCIMO PRIMERO. - PLAZO PARA RECLAMAR LOS PREMIOS:** El cliente que salga beneficiado y no reclame ni retire su premio en el plazo establecido de 15 días, no tendrá derecho a indemnización o reclamo.

De igual forma **TIA S.A.**, podrá declarar desierto el premio, en caso de circunstancias imprevisibles, de fuerza mayor, conflictos o discrepancias de carácter privadas y particulares ajenas a su voluntad en el marco de las campañas promocionales, que de existir pudieran resultar atentatorias de sus intereses; en todo caso **TIA S.A.**, en las circunstancias antes indicadas podrá no declarar el premio como desierto y según su voluntad determinar la forma de proceder con el premio en cuestión, esto atendiendo a su calidad de propietario de dicho premio a entregarse.

**DÉCIMO SEGUNDO. – TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** **TIA S.A.** informa que mediante la suscripción en la promoción “EN TIA MAMÁ ES UNICA ”, **EL CLIENTE** autoriza de forma expresa a **TIA S.A.** para tratar sus datos con la finalidad de gestionar la promoción, enviar por cualquier medio de comunicación sobre las promociones, concursos, sorteos, campañas publicitarias o similares que organicen en relación a **TIA S.A.**, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPDP), su Reglamento y cualquier otra disposición sobre la materia, **EL CLIENTE** queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a un fichero titularidad de **TIA S.A.**, con domicilio en la calle Chimborazo con intersección Luque No. 217, Edif. TIA S.A. piso 3, Guayaquil, Ecuador.

Para mayor información sobre el tratamiento de sus datos personales, remítase a la Política de Privacidad <https://corporativo.tia.com.ec/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos>



CT-280-04-2025-LV

**DÉCIMO TERCERO. - CONTROVERSIA:** La promoción está sujeta a todas las leyes y reglamentos aplicables en la República del Ecuador. Cualquier acción judicial en contra de **TIA S.A.**, deberá ser resuelta por cualquiera de los medios alternativos de resolución de conflictos, para lo cual **TIA S.A.**, elegirá el Centro de Mediación o Arbitraje correspondiente. En caso de no alcanzarse acuerdo alguno, las partes renuncian a su domicilio y se someterán a la jurisdicción de los Tribunales y Juzgados de la ciudad de Guayaquil.

En los casos en que se presenten circunstancias imprevisibles, de fuerza mayor, conflictos o discrepancias de carácter privado y ajenas a la voluntad de **TIA S.A.**, en el marco de las campañas promocionales; **TIA S.A.**, promoverá únicamente en su carácter de tercero de buena fe, la resolución de dichas discrepancias o conflictos privados mediante la facilitación del acercamiento entre los involucrados, siendo única y exclusivamente responsabilidad de estos, la resolución del conflicto o discrepancia acaecida, en caso de no existir solución al conflicto o discrepancia, **TIA S.A.**, podrá proceder conforme al último aparte de la cláusula décima primera, de los presentes Términos y Condiciones, sin que pueda reclamarse incumplimiento por parte de **TIA S.A.**, en dichas circunstancias.

**DÉCIMO CUARTO. – DEFINICIONES:**

**CLIENTE: TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A.**, tomará como “**CLIENTE**” a la persona, natural o jurídica, a nombre de quien se haya emitido la correspondiente factura por la compra de productos en cualquiera de sus locales comerciales.

**GANADOR: TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A.**, tomará en cuenta como “**GANADOR**” a él o la “**CLIENTE**” que cumpla con la mecánica en base a los presentes términos y condiciones, su mecanismo de participación y demás normas, resulte acreedor de alguno de los premios determinados para la campaña.

**DÉCIMO QUINTO. – ACEPTACIÓN:** Al participar de la campaña promocional “**EN TIA MAMÁ ES UNICA**” EL **CLIENTE** afirma que ha leído y aceptado estos términos y condiciones generales.

Estos términos y condiciones están sujetos a modificación, según la voluntad del promotor y propietario de la campaña promocional, es decir **TIA S.A.**, en ejercicio de sus facultades según lo disponen las leyes y reglamentos aplicables.

Los presentes Términos y Condiciones representan un contrato de adhesión, del cual acepta EL **CLIENTE** sus condiciones, al participar en la campaña promocional en cuestión.

**Guayaquil, 24 de abril de 2024.**



CT-280-04-2025-LV